

Narrativa breve y poesía - CONVOCATORIA 2019: “Mujeres Inmigrantes en Argentina”

La Fundación FOCOS de Compromiso Social para la Acción, abre el presente llamado para publicar, con el objetivo de difundir y promover a periodistas y escritores, y sus trabajos. A tales efectos, convoca a individuos de cualquier sexo y nacionalidad, de 18 años o más, a presentar trabajos inéditos sobre la temática “Mujeres inmigrantes en Argentina”. El Jurado que seleccionará las obras a publicar, está integrado por el Sr. Adrián Varela, Director General de Colectividades de la SS de DDHH y Pluralismo Cultural del GCABA; la Sra. Elena Fraulob Gerbier, integrante de la Comisión Directiva de la FAC -Federación Argentina de Colectividades- y Coordinadora de la Comisión de la Mujer de dicha entidad; el Sr. Ricardo Rodríguez, Director General de Colectividades de la Subsecretaría de Relaciones Políticas e Institucionales de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. María Valero, docente y miembro fundador del directorio de la Fundación Focos, quien lo presidirá. Asimismo se constituye un Comité Organizador integrado por cuatro miembros: Sr. Ricardo Rodríguez, quien lo presidirá; Sr. Gustavo Osman Fagale, en representación de la FAC y Sra. Bernarda Hatzikian, especialista en Colectividades, junto al Sr. Juan Valero integrante del Consejo de Administración, ambos de la Fundación FOCOS. La coordinación general del presente “Foco en Arte” está a cargo de la Prof. Elizabeth Leites, Directora Ejecutiva de la Fundación.

La publicación y los autores, recibirán amplia difusión (Eventos literarios; Ferias Internacionales del Libro; espacios físicos y virtuales, dedicados a la cultura; entre otros).

Más información y Bases en: www.fundacionfocos.org.ar o solicitarlas a: focosdearte@gmail.com

BASES

1. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la presente convocatoria todas las personas humanas, de 18 años o más, de cualquier sexo y nacionalidad. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.
2. **PARTICIPACIÓN.** La participación en la convocatoria, en la publicación y la edición de los trabajos, es totalmente gratuita.
3. **LOS TRABAJOS.** Los trabajos pueden ser notas periodísticas, entrevistas/reportajes, relatos cortos o poesías deben no estar concursando en otras convocatorias, no tener compromisos editoriales ni haber sido publicados y/o premiados/as con anterioridad. El tema de las obras debe estar inspirado en mujeres inmigrantes que hayan residido o residen en Argentina. Se considerará especialmente a las obras que reflejen compromiso social de las mujeres migrantes, entendiendo éste, como la responsabilidad individual y/o colectiva de desarrollar actividades solidarias en las diferentes áreas del desarrollo humano (por ejemplo, área social, cultural, educativa, deportiva, y/o de la salud, etc.).
4. **CARACTERÍSTICAS de los trabajos.**
 - 4.1. Las trabajos, notas periodísticas, entrevistas/reportajes, relatos cortos y poemas, deben cumplir los siguientes requisitos:
SOPORTE: únicamente digital, no se admitirán trabajos mecanografiados o manuscritos. IDIOMA: español; PÁGINA: A4; FUENTE: Arial 12p.; ESPACIADO: 1,5; EXTENSIÓN: notas periodísticas, entrevistas/reportajes, relatos cortos, como máximo 6 páginas (A4); **poemas**, como máximo 300 versos.
 - 4.2. PRESENTACIÓN. La presentación será en documento de Word. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.
 - 4.3. Se presentará solo un trabajo por documento, el que deberá constar de:

- 1) una página inicial con los siguientes datos:
 - título de la obra; nombre completo del autor y, si lo desea, nombre artístico/seudónimo; colectividad a la que se refiere la obra;
 - documento de identidad (tipo y número); domicilio (incluir código postal, ciudad, localidad);
☐ fecha y lugar de nacimiento;
 - dirección de correo electrónico (mail); teléfonos - móvil y fijo, si lo tiene -.
- 2) el trabajo, acorde a lo que se especifica en puntos anteriores.


5. **Envío de las obras:** por correo electrónico a **focosdearte@gmail.com** con copia a **convocatorias@fundacionfocos.org.ar**

En el asunto poner: “Convocatoria Literaria”-nota periodística, entrevistas/reportajes, relato o poema según corresponda.

6. **PLAZO de presentación.** Desde el 1º de marzo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019, inclusive.
7. **Selección de los trabajos a publicar.** Un Jurado presidido por la *Sra. María Valero*, docente y miembro del directorio de la Fundación Focos e integrado por la *Sra. Elena Fraulob Gerbier*, miembro de la Comisión Directiva de la FAC; el *Sr. Adrián Varela*, Director General de Colectividades GCABA; *Sr. Ricardo Rodríguez*, Director General de Colectividades LCABA, seleccionará las obras a ser publicadas. El Jurado podrá distinguir con menciones especiales, como máximo, tres obras.
8. **Criterios de selección:** se tomará en cuenta, principalmente, la adecuación a lo establecido en estas Bases.
9. **Publicación y distribución:** Las obras seleccionadas serán editadas para su publicación en un e-book, sin perjuicio de las ediciones que pudieran realizarse en soporte papel. La distribución será gratuita y se realizará en bibliotecas, instituciones y espacios culturales, y quedará disponible en los sitios web de los organizadores y en otros sitios reconocidos. Las características de la publicación serán determinadas por el Comité Organizador.
10. **Los resultados** serán comunicados por correo electrónico y/o telefónicamente y publicados en los sitios webs de los organizadores: <http://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/colectividades> y www.fundacionfocos.org.ar.
11. **Distinciones.** Los autores de los trabajos seleccionados, recibirán un Diploma de Reconocimiento. Todos los participantes recibirán un certificado que acredite su participación en la presente convocatoria. Se llevarán a cabo presentaciones en eventos culturales, ferias del libro y diferentes espacios reconocidos de la cultura que aporten la difusión de los autores.
12. Los participantes cuyos trabajos resulten seleccionados, autorizan a la Fundación Focos de Compromiso Social para la Acción, a difundir, editar, publicar y reproducir las obras, siempre que dichas acciones se lleven a cabo sin fines de lucro y en el marco del cumplimiento de su misión institucional.
13. La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones y bases de la misma, incluyendo la autorización para la edición y posterior publicación de los trabajos.
14. Los organizadores se reservan el derecho de admisión de los trabajos.
15. Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el Comité Organizador.

ORGANIZAN:  Fundación FOCOS de Compromiso Social para la Acción

 DG de Colectividades -SSRRPPII- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COORGANIZA:  Federación Argentina de Colectividades -FAC- *Comisión de Mujeres*

COPARTICIPA como Invitado Especial:   DG de Colectividades, SSDHHYPC - GCABA